

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0044347/2009

CÓRDOBA, 9 JUL 2010

VISTO:

La solicitud efectuada por la Ing. María Julieta ROSSI sobre la Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA:

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Director de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, a fs.56;

Que cuenta con el aval de la SECRETARÍA ACADÉMICA INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA INGENIERÍA a fs. 56 vta:

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir a la Ing. María Julieta ROSSI (D.N.I: 31.742.827) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA. aceptando el tema: "ANÁLISIS DE LA VARIABILIDAD ESPACIAL Y MODELACIÓN DE LOS PROCESOS DE ESCORRENTÍA E INFILTRACIÓN DE AGUA EN AMBIENTES SEMI-ÁRIDOS DE VEGETACIÓN ARBUSTIVA". bajo la dirección del Dr. Jorge O. ARES del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Centro Nacional Patagónico, Ecología Terrestre.

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Jorge O. ARES (Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Héctor Francisco DEL VAL
- Dra. María Teresa REXNA

Av. Vélez Sársfield 1611-X5016GCA CORDOBA- República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3°).- Invitar a la Ing. María Julieta ROSSI a que en el lapso de nueve (9) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral del estado del arte metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese, dése cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría

Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a los interesados.

Secretar Academico

Prof. Ing. HECTOR GABRIET TO

Facultad de Ciencias Expetos, Pricas y Naturales Universidad Napional da Cárdobe

RESOLUCIÓN NO 0 1 0 0 -T-2010.-

C. PRCULTAD DE C.E. F.

ANDA OPERATIVA